

HECHOS RELEVANTES

1. Con Fecha 2 de marzo de 2010 “en virtud de lo dispuesto en el oficio circular N° 574 de fecha 1 de Marzo de 2010 de esa Superintendencia, referido a la entrega de información producto del terremoto acaecido el día 27 de febrero de 2010 y debidamente facultado, cumpla con informar a usted lo siguiente:

Enap Sipetrol S.A. no presenta problemas en la continuidad de sus operaciones, ni deterioro de las instalaciones, plantas u otros bienes, como consecuencia del terremoto que afectó al país el pasado 27 de febrero de 2010.

2. Con fecha 30 de abril de 2010 de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado para ello, cumpla con informar a Ud., que en la Vigésima Junta Ordinaria de Accionistas de Enap Sipetrol S.A. celebrada el día 30 de abril de 2010, se acordó designar como Directores de Enap Sipetrol S.A. a los señores Rodrigo Azócar Hidalgo, Pedro Barría Schulz, David Jana Bitrán, Christian Kúsulas Cervelló, Julio Bertrand Planella, Gastón Schofield Lara y Ali Shakhtur Said.